

AMD, 106,1,164

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Recibido de

[Handwritten signature]

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

60181 VALLADOLID DE BARCEONA TLEN 8431 15 2 1230 =
= ENHOABUENA CON UN FUERTE ABRAZO = JUAN TEIXIDOR



PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

.....
.....
DON MIGUEL DEL IBES PASEO DE ZORRILL
.....
.....
.....

C